

**Información del Acta del Consejo de Facultad**  
**Sesión Ordinaria N°1 21.02.2020**

En conformidad al artículo 13 de reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Miguel Mejía Puentes.

**Aprobación de Actas**

Se revisaron y se aprobaron sin observaciones las actas correspondientes a la sesión del 15 de noviembre y del 19 diciembre de 2019.

**Orden del Día**

**1. Ampliación de la licencia del Decano**

El decano Miguel Mejía informó que fue necesario ampliar la licencia que solicitó al Consejo de Facultad por motivos de vacaciones del 20 al 31 de enero de 2020, dado que requería restablecerse totalmente de una operación a la vista a principios de año y estar presente para futuras actividades programadas. Esta ampliación significaba a la vez que completaría su periodo vacacional correspondiente al año 2020. Por ello, solicitó al decano a.i. Miguel Guanira Erazo que extienda una resolución ampliando su licencia del 1 al 16 de febrero de 2020 y encargando el decanato al doctor Francisco Rumiche Zapata.

Es así como se dispuso que el cargo de Decano A.I. de la Facultad de Ciencias e Ingeniería lo asumiera el doctor FRANCISCO AURELIO RUMICHE ZAPATA del 1 al 16 de febrero de 2020. Solicitando la debida comprensión de los señores consejeros, el doctor Mejía agradeció la labor cumplida por los profesores Guanira y Rumiche al remplazarlo durante su ausencia.

Los señores consejeros dieron por aceptadas las explicaciones del doctor Miguel Mejía y agradecieron la colaboración prestada por los profesores Miguel Guanira y Francisco Rumiche.

**2. Calendario de Sesiones del año 2020**

El Decano propuso el calendario de sesiones del Consejo de Facultad solo para la primera parte del año, dado que a las nuevas autoridades elegidas les corresponderá definir las fechas restantes. La propuesta comprendía lo siguiente:

<b>No. de Sesión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
<b>1</b>	21 de febrero	11:00 a.m.
<b>2</b>	27 de marzo	10:00 a.m.
<b>3</b>	24 de abril	10:00 a.m.
<b>4</b>	22 de mayo	10:00 a.m.
<b>5</b>	19 de junio	10:00 a.m.

Los señores consejeros aprobaron la propuesta del Decano.

**3. Rectificación de nota final en semestre cerrado**

El secretario académico José Bazán informó del incidente con un alumno extranjero de la Escuela de Estudios Especiales que fue matriculado en el semestre 2011-1 en el curso IND251 Gestión y Dirección de Empresas. El alumno pese haber cancelado los créditos del curso, no

llegó a participar de ninguna actividad del proceso de evaluación de dicho curso. Se procedió a consultar al Jefe de la Oficina de Registro y a la Coordinadora del Programa de Intercambio de Estudiantes Internacionales, quienes opinaron que lo apropiado era que al alumno se le considere nota 00 (cero) como nota final y con ello se permitiría la extensión de certificados de notas de todos los alumnos que se matricularon en el curso mencionado en el semestre 2011-1.

Luego de lo expuesto, los señores consejeros acordaron aprobar que en el registro de notas finales del 2011-1 se efectúe modificación.

#### **4. Casos de reconsideración de permanencia**

Los señores consejeros procedieron a debatir sobre cinco solicitudes de reconsideración de permanencia denegadas en primera instancia por el decano, acordándose denegar cuatro de ellas. En el caso de la solicitud de permanencia que en la sesión anterior se dejó en suspenso ante la falta de acreditación del servicio de salud de la PUCP, se acordó autorizar la permanencia bajo las siguientes condiciones que deberá cumplir el solicitante:

- Solo debe matricularse en el curso **CIV239 Ingeniería de Cimentaciones**.
- Debe continuar con su tratamiento de salud particular y comunicar los avances logrados al Servicio de Salud de nuestra universidad.
- El Coordinador de Especialidad de Ingeniería Civil supervisará la matrícula y junto al tutor correspondiente harán seguimiento del desempeño académico del alumno.

#### **5. Varios**

El director de estudios Jorge Berrocal expuso la argumentación de los alumnos del curso **INF281 Lenguajes de Programación 1** sobre lo que consideraron irregularidades en el examen final del curso correspondiente al Ciclo 2019-2, incluso había intervenido el Defensor Universitario a favor de una reconsideración en la calificación del examen final. Aclarando lo ocurrido, el profesor Berrocal explicó que durante el examen final el profesor Rony Cueva, a pedido de un alumno, brindó a todos los alumnos otro archivo de datos para la facilidad del desarrollo de la solución del examen del curso, solución que a juicio del profesor no era indispensable para verificar la programación dado que bastaba el archivo de datos entregado al inicio del examen.

El profesor Berrocal señaló que se tuvo una reunión con el Defensor Universitario con la presencia del decano a.i. Miguel Guanira, quien también es profesor del curso. En dicha reunión se explicó que el otro archivo entregado solo tenía un intercambio de las 2 columnas de datos que componía el archivo original, que de ninguna manera produciría una solución distinta o algún paso adicional al del archivo original, solo sería un intercambio del orden en el comando del programa. Finalmente, los profesores aceptaron tomar un nuevo examen final para remplazar la nota del examen original y con el fin de dejar fuera de discusión una presunta irregularidad. El examen se desarrolló a mediados de enero y sólo algunos de los alumnos que desaprobaron rindieron el nuevo examen. Dado que ningún alumno aprobó el nuevo examen, que alcanzaron resultados similares al examen original y que el cierre final de notas del ciclo 2019-2 ya se había producido, los profesores consideraron mejor mantener las notas del examen final original.

El Decano a su vez, señaló haber recibido una nueva carta dirigida esta vez al Consejo de Facultad, sin firmas y conteniendo solo los nombres de los que apoyaban el contenido de carta. En esta nueva carta se cuestionaba al sistema de evaluación del curso, agregando que para aprobarlo se requieren de muchas horas de estudio, práctica constante y equilibrio emocional para poder controlar la ansiedad y nerviosismo durante la evaluación. Finalmente, pedían se convoque a un nuevo examen excepcional, con la debida anticipación que se amerita y con la

corroboración de que el tiempo de desarrollo sea proporcional a la complejidad y extensión del examen.

En su calidad de profesor del curso Miguel Guanira, reafirmó que en el examen original no existió ninguna irregularidad que haya determinado una solución distinta o más complicada, agregando que uno de los factores de la desaprobación del curso es que hay una alta ausencia a clase de parte de los alumnos, en especial eso se comprueba con aquellos que resultaron desaprobados en el curso, en cambio, señaló que hay un porcentaje similar de alumnos que sí lograron aprobar.

Finalmente, los consejeros denegaron autorizar un nuevo examen final.